

Informe Anual del PADA 2024

Secretaría General

Coordinación de
Transparencia y Archivo
General

Área Coordinadora de
Archivos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario General

Mtra. Natalia Mendoza Servín

Coordinadora de Transparencia y Archivo General, y
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Mtro. Francisco José Zamora Briseño

Jefe la Unidad de Archivo General

CONTENIDO

I. Introducción

II. Marco normativo

III. Desarrollo

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guadalajara, a través del Área Coordinadora de Archivos, y en cumplimiento al artículo 23 de la Ley General de Archivos elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 (PADA 2024), que pretende dar cabal cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos y en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El PADA 2024 considerado como una herramienta en la planeación de los procesos y actividades que fortalezcan las capacidades de organización del Sistema Institucional de Archivos en el contexto Universidad de Guadalajara, que permitan mejorar la administración, organización y conservación documental conforme al ciclo vital de la documentación.

La Universidad de Guadalajara informa a través del presente documento los resultados alcanzados durante el año en curso derivado de su objetivo planteado, de sus estrategias, de las líneas de acción, así como de las metas e indicadores establecidos en la planeación archivística.

II. MARCO NORMATIVO

La Universidad de Guadalajara, conforme a lo establecido en el Capítulo V, De la Planeación en Materia Archivística; artículo 26, de la Ley General de Archivos; así como, el Capítulo II, De la Planeación en Materia Archivística, artículo 24, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumple con la normatividad vigente.

III. DESARROLLO

En el PADA 2024 se estableció un objetivo específico, considerándose tres estrategias, así como, cinco líneas de acción. A continuación, se presentan los avances obtenidos por línea de acción:

Línea de acción

- 1.1.1.** Realizar comunicaciones con las dependencias que no han designado responsables de áreas operativas de archivo, mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y otros medios que permitan complementar el padrón de responsables.

Meta: El 5% de las áreas operativas de la Red.

Indicador: Porcentaje de áreas operativas de la Red faltantes de designar a sus responsables.

Avances de cumplimiento: Meta lograda.

Línea de acción

1.2.1 Capacitar con un enfoque de gestión de riesgos, derechos humanos, seguridad de la información, expedientes electrónicos y publicación de información en formatos abiertos a los Responsables de Áreas Operativas de Archivo que no han sido capacitados.

Meta: Capacitar al 30% de los responsables de áreas operativas.

Indicador: Porcentaje de responsables de áreas operativas capacitados en derechos humanos, seguridad de la información y publicación de información en datos abiertos.

Avances de cumplimiento: Meta lograda.

Línea de acción

1.2.2 Capacitar a los Responsables de Áreas Operativas de Archivo de trámite y de concentración en procedimientos archivísticos de la fase activa.

Meta: Capacitar al 40% a los responsables de áreas operativas.

Indicador: Porcentaje de responsables de áreas operativas capacitados en procedimientos del archivo de trámite.

Avances de cumplimiento: Meta lograda.

1.2.3 Capacitar a los Responsables de Áreas Operativas de Archivo de trámite y de concentración en procedimientos archivísticos de la fase semi activa y de disposición final.

Meta: Capacitar al 40% de los responsables de áreas operativas de archivo.

Indicador: Porcentaje de responsables de áreas operativas capacitados en procedimientos del archivo de concentración y de disposición final.

Avances de cumplimiento: Meta lograda.

Línea de acción

1.3.1. Elaborar el manual de procedimientos del área de correspondencia.

Meta: Elaborar el **20%** de los manuales de procedimientos archivísticos.

Indicador: Porcentaje de manuales.

Avances de cumplimiento: Meta lograda. Se elaboró el manual de procedimientos del área de correspondencia, y fue remitido a la Oficina de la Abogacía General para su revisión.

Área Coordinadora de Archivos

Guadalajara, Jalisco, enero de 2025